



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA PREMIACION A LOS ESTUDIANTES DESTACADOS DEL LICEO SAN FCO. DE QUITO.

INDEPENDENCIA, 29 OCT 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 4887 /2015.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:


VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Académica DAEM, según Memorandum N° 151 de fecha 08 de Octubre 2015, donde solicita efectuar **la compra de Medallas para Premiación para estudiantes destacados del Liceo San Francisco de Quito**, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria N° 395 de fecha 26 de Octubre 2015, según convenio marco 2239-2-LP15, El Certificado SEP N° 136/2015, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 809 del 29-05-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.


DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de los bienes solicitado, por medio de Convenio Marco, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**


Municipalidad de Independencia
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
JEFE DE EQUIPO DAEM
CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MCH/EMB/RHS/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (235) – Oficina de Partes.